



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER									
Ozono	máximo	hora	Centro	104	14	pm-10	máximo	hora	Centro
Noreste	67	16	Centro	106	15	Noreste	57	08	43
Noreste	98	15	Suroeste	116	15	Noreste	54	19	07
						Sureste	64	15	09
						Sureste	64	15	15
									Contingencia F-1: 150 puntos
									Contingencia F-2: 200 puntos

HOY NO CIRULAN
Vehículos con engomado R 0 S A
Terminación numérica de placas 7 y 8
Hologramas 1 y 2

RESPUESTA VÍA TRANSPARENCIA

El CEN de Morena no aplicó encuestas en la capital para elegir candidatos

No son obligatorias, señala // Aun así, varios presumieron que ganaron en los sondeos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La dirigencia nacional de Morena confirmó que no realizó encuestas para elegir a los 16 candidatos a alcaldías y 33 aspirantes a diputaciones locales.

Pese a que varios candidatos presumieron haber ganado en las supuestas encuestas, en una respuesta vía la Plataforma Nacional de Transparencia, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena informó que su aplicación no es obligatoria, pues dependió de los registros que aprobó la Comisión Nacional de Elecciones del partido; sin embargo, como sólo se permitió un registro por cada puesto de elección, no se realizaron los sondeos.

Hizo referencia a la convocatoria del proceso interno partidista, en la que se informa que, en caso

de aprobarse más de un registro y hasta cuatro, los aspirantes se someterían a la encuesta para determinar al candidato idóneo y mejor posicionado para representar al instituto político.

Sin embargo, afirmó, dicho supuesto no se aplicó en ninguna alcaldía ni distrito, por lo que "no se realizaron las encuestas para la selección de las y los candidatos a alcaldes ni para los diputados locales", se lee en la respuesta con folio 2230000032521.

Los dirigentes de Morena han presumido que fomentan la participación de la militancia y la ciudadanía, y que el partido promueve una forma diferente de hacer política al no aplicar los acostumbrados *dedazos*, que es la asignación de candidaturas a conveniencia de los líderes; sin embargo, el instituto político ni siquiera registró gastos por

encuestas, como recientemente acusaron partidarios.

Desechan juicios

Los primeros indicios sobre la falta de encuestas fueron antes del comienzo de las campañas, cuando varios militantes impugnaron las candidaturas avaladas por el partido, pues consideraron que Morena no las incluyó en las encuestas y acusaron que ni siquiera les dieron una explicación de su rechazo.

Las candidaturas impugnadas fueron la de Dolores Padierna para la alcaldía Cuauhtémoc y la de Paula Soto a Benito Juárez. En el primer caso, el particular acusó que Morena no publicó los registros de quienes participaron en la encuesta, y en el segundo otro ciudadano se inconformó por cómo se aplicó el sondeo.

Ambos juicios fueron rechazados –en el primer caso se consideró que no hubo materia–, pues el partido informó a los magistrados que no hubo encuesta. Como parte de las resoluciones, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México solicitó al partido informar a los inconformes cómo fue el proceso de la elección de candidatos.

DIRECTO AL SOCAVÓN



▲ La torrencial lluvia de la madrugada del lunes ocultó un socavón de más de dos metros de profundidad que se formó en el cruce de las calles Javier Mina y Agustín de Iturbide, en el pueblo de San Antonio Tecómitl, en Milpa Alta, donde un taxi cayó y fue necesaria una grúa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para recuperarlo. El taxista, Alfonso Pérez, quien fue ayudado por vecinos para salir del vehículo, no requirió traslado a ningún nosocomio y dijo "haber tenido suerte de salir". Foto La Jornada

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A una semana de que culmine el periodo ordinario de sesiones, diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones varias reformas y expedieron nuevos ordenamientos, entre los que destacan elevar a rango de ley la beca Leona Vicario y el programa de alimentos escolares.

Las nuevas leyes de Educación y de las Juventudes fueron armonizadas con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de acabar con la pobreza alimentaria en la capital del país ese año.

La primera ordena crear legislaciones secundarias para entregar uniformes y útiles escolares, así como becas educativas promovidas por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Apuran diputados trabajos a una semana de que finalice el periodo ordinario

Expiden nuevas leyes y avanzan en comisiones varias reformas

La beca Leona Vicario consta de un apoyo económico de 823 pesos mensuales para niños y adolescentes que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad; mientras Mi Beca para Empezar consta de la entrega de 350 pesos mensuales a estudiantes matriculados en es-

cuelas públicas de nivel preescolar, 380 pesos para primaria y secundaria y 450 pesos para los inscritos en Centros de Atención Múltiple.

En la nueva Ley de las Juventudes se incluyeron los conceptos de violencia digital y violencia política de género para fomentar la protec-

ción de los derechos de este sector.

Asimismo, se aprobaron reformas a la Ley de Atención a Víctimas para garantizar su inclusión en programas educativos mediante el acompañamiento de una trabajadora social.

En cuestión de transparencia, se avaló que en la Ley de Prevención Social del Delito el consejo transparente sus informes sobre los avances de los programas institucionales en la materia. Y en la Ley

Orgánica del Congreso se incluyó la obligación de los diputados de dar a conocer los nombres y contactos de las personas encargadas de sus módulos de atención ciudadana.

En la Ley de Transparencia se estableció la obligatoriedad de crear una certificación para el personal que integre los comités y unidades de transparencia.

En materia de movilidad se modificó la ley para que las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros no puedan utilizar cromática distinta a la determinada por la Secretaría de Movilidad, y que en las declaratorias de contingencia ambiental las autoridades capitalinas ordenen las medidas preventivas y las sanciones para el servicio de transporte público.

Además, se aprobó la nueva Ley del Servicio de Transportes Eléctricos, con la que se crea un consejo de administración